



TRELEW, 07 OCT 2021

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 295/17 DFCE y 036/17 CDFCE, las Ordenanzas CS N° 145 y 138, la Disposición N° 002/21 CDFCE y la Nota N° 272/21 SA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Nros. 295/17 DFCE y 036/17 CDFCE, la Lic. Nora Anabela Romero se encuentra designada en el marco del Régimen de Carrera Académica, como Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante) Regular, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Administración de Delegación Académica Esquel.

Que la Ord. CS N° 145 (Régimen de Carrera Académica) establece en su Artículo N° 5.2 que, transcurrido el período de designación de 4 años para los auxiliares graduados, podrán solicitar el llamado a concurso para ser promovidos de categoría.

Que el Artículo 6.1 de la Ord. CS N° 145, prevé que la promoción en carrera académica se realizará por Concurso Público Cerrado, sólo para el docente que ocupa el cargo.

Que se ha cumplido el plazo de designación de 4 años de la Lic. Romero como Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante) Regular en el marco de Carrera Académica.

Que como consecuencia de lo expuesto, corresponde que se otorgue a la Lic. Romero, la posibilidad de Concursar para promover de categoría.

Que la Lic. Romero solicita para su promoción modificar su Espacio Disciplinar considerando que su formación se encuentra dirigida a dicha especialidad.

Que lo solicitado por la Lic. Romero, cuenta con el aval de la Delegada Académica de Esquel, Esp. María Celeste Ramírez, quien considerando la ausencia de un Coordinador de Departamento en el área Administración, acompaña la propuesta de contenidos mínimos para el Espacio Disciplinar mencionado, y requisitos.

Que la Ord. CS N° 138 es el marco general en la UNPSJB que reglamenta los Concursos para Auxiliares Docentes Regulares.

Que la Disposición N° 002/21 CDFCE aprueba el reglamento de Concursos Regulares para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que tanto la Ord. CS N° 138 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que mediante la Nota N° 272/21 SA, el Secretario Académico propone Autorizar el llamado a concurso público cerrado para la promoción de la Lic. Nora Anabela Romero, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Regular, dedicación simple, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales en el Espacio Disciplinar ADMINISTRACION GENERAL, Delegación Esquel, en el marco de lo establecido en la Ord. CS N° 145; y la designación del Jurado interviniente.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 109/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 02 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de

--107/21



Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

**POR ELLO:**  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**RESUELVE:**

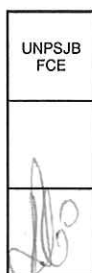
**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el llamado a **concurso público cerrado** para la promoción de la **Lic. Nora Anabela Romero**, como **Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Regular, dedicación simple**, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales en el Espacio Disciplinar **ADMINISTRACION GENERAL, Delegación Esquel**, en el marco de lo establecido en la Ord. CS N° 145, de acuerdo al Anexo a la presente.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Jurado que intervendrá en el concurso autorizado en el Artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:

Integrantes Titulares	Integrantes Suplentes
Lic. Jorge Junyent	Prof. Gustavo Adolfo Williams
Lic. Roberto Daniel Masciotra	
Esp. María Celeste Ramírez	
Alumno: A propuesta del Centro de estudiantes	Alumno: A propuesta del Centro de estudiantes

**ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 de la presente resolución, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

**ARTICULO 4°.-** Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

**--107/21**

**CDFCE..-**



ANEXO A LA RESOLUCION N° 107/21 CDFCE..-

CONCURSO CERRADO PARA LA DOCENTE: **Lic. Nora Anabela ROMERO**

Tipo de Concurso: CERRADO

Modalidad: La definición de la modalidad quedará sujeta a las condiciones sanitarias y restricciones establecidas por las autoridades de aplicación.

Delegación: ESQUEL

Espacio Disciplinar: ADMINISTRACION GENERAL

Contenidos Mínimos:

Administración general.
Caracterización de las organizaciones. Tipología. Enfoques y modelos.
Nociones de los procesos de política, conflicto, decisión, influencia, comunicación, planificación, gestión y control.
Autoridad y poder.
La estructura organizacional, la administración y los procesos de cambio.
Responsabilidad social.
Sistemas Administrativos. Conceptualización y clasificación de modelos.
Caracterización y elementos constitutivos.

Requisitos: Poseer Título de Grado habilitante

Categoría: Profesor de Formación y Actividades Prácticas

Dedicación: SIMPLE

Jurado Interviniente:

- Titulares:
  - Lic. Jorge Junyent
  - Lic. Roberto Daniel Masciotra
  - Esp. María Celeste Ramírez
  - Alumno: a proponer por el Centro de Estudiantes
- Suplentes:
  - Prof. Gustavo Adolfo Williams
  - Alumno: a proponer por el Centro de Estudiantes

*[Handwritten signature]*  
107/21

